SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
LCO N° 24/16

ADQUISICIÓN DE PROYECTORES – 2DO LLAMADO

ID N° 303.354

ACLARACIÓN N° 01

CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino U.O.C.
SNPP

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

Asunción, 10 de agosto de 2016

SEÑORES: OFERENTES

El Servicio Nacional de Promoción Profesional emite la Aclaración N° 01 que formará parte del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 24/16 ADQUISICIÓN DE PROYECTORES – 2DO LLAMADO

1- **CONSULTA:** Plazo. Sección III Suministros Requeridos. Plan de Entrega (bienes). Dice: "El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: hasta 10 días a partir de la recepción de la orden de compra". Solicitamos respetuosamente que el plazo de entrega se extienda en un plazo no menor a treinta días de modo a disponer del plazo apropiado para la importación y entrega del bien solicitado.

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar el Pliego de Bases y Condiciones.

2- **CONSULTA:** En la Sección I Datos de la Licitación (DDL) IAO 10.1 La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO
En forma solo enunciativa y no limitativa, se podrán presentar los siguientes documentos en el idioma de origen del documento: NO
Solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

RESPUESTA: La Convocante decide no modificar el Pliego de Bases y Condiciones.

TODAS LAS DEMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN INVARIABLES E INALTERABLES.----------

C.P. CARLOS ESTIBEN BENÍTEZ
Director Interino - U. O. C.
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py